

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1250
CELEBRADA EL 19 NOVIEMBRE DE 1962



Acta de la sesión #1250, ord. celebrada por el Consejo Universitario a las siete horas con cuarenta minutos del día 19 de noviembre de 1962, con la asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Fischel; de los señores Vicedecanos Dr. John De Abate, Dr. Jiménez, Ing. Sagot; del representante estudiantil Sr. Fernando Fonseca; del Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector le recibe el juramento de ley a la Srta. Ligia María Estrada Molina, que se graduó como Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia y Geografía. La Srta. Estrada hace entrega de una copia de su tesis al Sr. Rector, la cual se intitula "Don Tomás de Acosta, Gobernador de Costa Rica".

Comunicar: Colegio, Registro, título.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que al fin pudo llevarse a cabo la reunión a que había convocado en su oportunidad y a la que asistió un buen número de personas; representantes de las Cámaras de Industrias, de Agricultores, representantes de Escuelas Vocacionales, gerentes de grandes empresas industriales etc. En esa reunión se tomó un acuerdo, para elevarlo a consideración del Consejo Universitario, en el sentido de integrar una comisión que podría estar constituida por un representante de la Cámara de Industrias, otro de la Cámara de Agricultores, un representante de los Directores de las llamadas Escuelas Vocacionales y otro de las empresas industriales, especialmente aquellas que han tenido preocupación por el desenvolvimiento del personal técnico de nivel intermedio; también se integraría una comisión de la propia Universidad compuesta por Decanos y Directores de Departamentos que tengan relación con la preparación de personal técnico de "nivel intermedio". Por ejemplo, la Escuela de Ingeniería, la de Farmacia, los Departamentos de Física y Matemáticas, el de Química de la Facultad de Ciencias y Letras.

Desde luego que puede haber otras Escuelas. Estas dos Comisiones trabajarían en algunas ocasiones en forma integrada y en otras separadamente; lo más importante es el estudio que debe hacerse para lo cual ya contamos con muchos elementos de juicio elaborados y muchos datos sobre el desenvolvimiento industrial de Costa Rica actual y sobre las proyecciones que en lo futuro vayan a tener una serie de industrias que están naciendo; ese estudio considera que debe no solo abarcar la realidad costarricense sino la Centroamericana a fin de tener un cuadro claro de las necesidades y de las tendencias.

El Lic. don Mariano Ramírez ha hecho estudios valiosos. Hay otro asunto muy importante y es que en el proceso de este estudio podamos contar con algunos directores de Institutos Tecnológicos de América Latina y de Estados Unidos. Ha pensando que quizá al través del CSUCA y del AID podamos invitar al Director del Tecnológico de Monterrey, elemento muy valioso y muy conocido de nosotros, Dr. García Roel, al Decano de la Facultad de Ingeniería de Houston, Dr. Tiller; al Director de la Universidad Técnica del Estado, de Chile; al Director de la Tecnológica de Concepción, lo expresado son simples ideas, no responden a un sistema de pensamiento coherente, pero lo fundamental es el trabajo que esas Comisiones realicen. No daremos un solo paso hasta tanto las cosas no estén bien estudiadas, iremos lentamente, pero sin detenernos, para no cubrir caminos que todavía no están hechos. Solicita que se le autorice para nombrar las dos comisiones; una, con elementos de fuera, otra, con elementos universitarios; si después del estudio que se haga se desprende que la Universidad puede hacer algo, pues se llevaría adelante un buen programa; pero si llegásemos a la conclusión que no se puede hacer, quede entonces constancia del esfuerzo hecho para llevar adelante el asunto.

Ingresa al salón de sesiones los Sres. Dr. De Abate y el estudiante Sr. Fernando Fonseca, 7:50 horas.

La Dra. Gamboa dice: no voy a opinar sobre la idea porque todavía no ha estudiado ni su organización ni los alcances que el asunto puede tener; no tiene pues, todavía una idea formada al respecto; pero sí desea hacer notar que no debemos olvidarnos que hay acuerdos anteriores, de este mismo Consejo, sobre la necesidad de formar profesores de las Escuelas Vocacionales; recuerda que una vez cuando este asunto tocó, se estuvo de acuerdo en un criterio si mal no recuerdo, de que para ayudar a orientar a la juventud con habilidades y disposiciones para carrera de orden vocacional se necesita tener, en primer lugar, los profesionales que van a enseñar a esos jóvenes; sin estos aspectos no podemos pensar en hacer las Escuelas, y

entonces, como parte de este criterio, aquí se aprobó el establecimiento de una Escuela anexa para preparar profesores de Escuelas Vocacionales en enseñanza industrial; está el plano de edificio, el proyecto de la A.I.D. y hay gente estudiando en Estados Unidos que podrían ser excelentes candidatos que pueden presentarse en el futuro a la Universidad, dentro de la misma idea, para enseñar en esa Escuela anexa; por todo ello considera que dentro de la idea que se discuta no puede dejarse de lado este problema que es medular, y que es el de preparar a los que van a enseñar en esas Escuelas vocacionales.

El señor Rector dice: efectivamente, en la reunión se habló de personal idóneo que las Escuelas llamadas vocacionales necesitan para la enseñanza; hoy día esas Escuelas están surtiéndose para la enseñanza de técnicos eminentemente, que requieran una gran destreza y habilidad y al mismo tiempo un desarrollo grande de la inteligencia, de la Escuela Técnica Industrial que dirige el Ing. don Rafael Keith. Próximamente pondrá en manos de los compañeros del Consejo la estructura de esa Escuela y, un proyecto muy interesante del Ing. Keith para darle una mayor amplitud a la misma.

Es claro, que la formación de profesorado para las Escuelas técnicas requiere de un marco muy especial; una vez construido el pabellón y comenzando a funcionar la Escuela como anexa de la Facultad de Educación, tendremos entonces un aspecto muy importante del asunto y sería la oportunidad de considerar lo expuesto por la Dra. Gamboa.

El Lic. Tristán dice: la idea expresada por el señor Rector le parece de lo más interesante, y solicita que se tome en cuenta la posibilidad de incluir algunas de las líneas correspondientes a la especialización en su Escuela entre los campos en los cuales se prepararían categorías intermedias; ejemplo, administración y contabilidad, administración pública, las cuales se prestan para preparar una serie de profesionales, llamémoslos menores, pero que serían de gran utilidad para las empresas privadas y también en la empresa pública.

El señor Rector dice: le parece muy bien lo dicho por el Lic. Tristán lo cual viene a confirmarse con un dato que le suministró el Lic. Ramírez o sea que los egresados de las Escuelas llamadas Vocacionales, en general, alcanzan a una cifra de 1200; de esta cifra alrededor de 850 son de esas Escuelas. Está de acuerdo con lo sugerido e informa que oportunamente conversará del asunto con él. Ahora si el Consejo Universitario está de acuerdo, se le autorice para integrar las dos Comisiones que

indicó al principio de esta su intervención, sin perjuicio, desde luego, que los compañeros del Consejo puedan sugerir nombres para ellas.

Así se acuerda.

ARTICULO 03. El señor Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Fischel, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Distinguido señor Rector:

Me permito dar contestación a su oficio No. R-1222-62 en la cual se sirve pedirme una opinión con respecto al Ante-proyecto de Agenda para la 7a. Reunión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, lo mismo que un ejemplar del Proyecto de Reforma a las Bases del CSUCA elaborado por la Secretaría Permanente.

Leídos y estudiados ambos documentos no encuentro ninguna objeción ni modificación que hacerles a los mismos.”

Se toma nota.

ARTICULO 04. El Dr. Edwin Fischel, Decano de la Facultad de Odontología, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Al ser conocida por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del lunes 12 del presente, una carta que enviara el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla, en relación con el sistema eléctrico, que se instalará en el edificio en construcción de la Escuela de Odontología, el Consejo Universitario me encargó la misión de conversar con el Ing. Alfonso Peralta y con la firma Cañas y Sequeira.

Don Jorge Emilio Padilla me explicó lo siguiente: cuando se diseñaron los planos del edificio de Odontología hace aproximadamente dos años, el Ing. Eléctrico que hizo el estudio señor Juan José Saborío en ese entonces la suma de \$2500.00, por confeccionar los planos y supervisar dicha obra. En estos se había diseñado un panel general que según criterio de los Ingenieros Eléctricos no es necesario pues es costoso y puede variar el sistema por una forma más sencilla, significando esto una economía de aproximadamente ¢10.000.00. La firma Cañas y Sequeira cobra ¢2500.00 por rediseñar planos y supervisar la instalación. Después de conversar con el Ing. Padilla me permití en compañía del señor Antonio Cañas M., conversar con el

señor Alfonso Peralta, quien se mostró de acuerdo con las explicaciones y cambios necesarios en los planos eléctricos.

La firma Cañas y Sequeira entonces proponen lo siguiente:

- 1) Eliminar el interceptor principal del plan general.
- 2) Reducir la red de alimentación.
- 3) Revisar especificaciones de los paneles de todo el edificio.
- 4) Pedirles a la firma constructora (Carranza y Jiménez) que no hagan los pedidos de los paneles hasta tanto estos no sean revisados por la firma Cañas y Sequeira.

Esperando en esta forma, señor Rector haber podido cumplir con el honroso encargo que el Consejo Universitario se sirviera encomendarme, de rendir este pequeño informe, y sin otro particular, quedo de Ud. Atentamente.”

El Dr. Fischel hace una breve explicación de lo actuado por él y de las conversaciones que tuvo con el Ing. Peralta, el cual está de acuerdo con lo que se propone en el informe suscrito por el Dr. Fischel.

Se acuerda, de conformidad con el informe rendido por el Dr. Fischel, autorizar al Depto. de Planeamiento para que la firma Cañas y Sequeira, por la suma de ¢2.500.00 haga la supervisión eléctrica y el estudio correspondiente, en el entendido de que no habrá en lo futuro dificultades sobre estos servicios, que no sean los que normalmente pueda presentarse.

Asimismo se acuerda acoger las proposiciones contenidas en la comunicación transcrita de la firma Cañas y Sequeira y proceder en la forma indicada

Comunicar: Planeamiento, Carranza y Jiménez, DAF

ARTICULO 05. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. don Fidel Tristán, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

En la sesión verificada por esta Facultad en esta misma fecha se acordó designar al profesor Alexis Orozco Carrillo, candidato a representante de la Universidad en el Comité Técnico Coordinador de las actividades de Fomento económico.

Tengo mucho gusto en recomendar el escogimiento definitivo del profesor Orozco Carrillo para la representación apuntada, a la vez que permito, con el debido respeto, llamar la atención suya, señor Rector a la utilidad enorme que tendría la capacidad técnica del profesor Orozco –economista de mérito– en el seno del citado Comité Coordinador.”

El Ing. Salas dice: la misma observación que hace el Lic. Tristán fue hecha por nosotros cuando conocimos del asunto; la comunicación referida se solicita específicamente que sea una persona reconocida en el campo de la economía y aunque la Facultad de Agronomía podría tener cierta injerencia ya sería en otros campos.

Se acuerda acoger la proposición de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y designar al Lic. don Alexis Orozco Carillo representante de la Universidad en el Comité Técnico Coordinador de las actividades de fomento económico.

Comunicar: Comité, Facultad, Sr. Orozco.

ARTICULO 06. El señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. don Luis Ángel Salas, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Me place comunicar a usted que, en cumplimiento a sus deseos en sesión de esta Facultad del 9 de los corrientes, los profesores Guillermo Yglesias Pacheco, José Francisco Carvajal Castro y Hernán Fonseca Zamora fueron propuestos por unanimidad para integrar la Comisión nacional de Investigaciones Agrícolas como delegados de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de esa Comisión.”

El Sr. Rector informa que ha convenido con el Ing. don Elías Soley, Ministro de Agricultura, la instalación de la Comisión Nacional dentro de pocos días.

Ahora, en relación con este mismo asunto, sugiere que sean tres los representantes del Ministerio, tres de la Universidad, los citados en la comunicación, si es que el Consejo está de acuerdo, y uno del Consejo Nacional de Producción; en esta forma saldríamos del impasse en que nos encontrábamos respecto a este asunto.

Se acuerda, en primer lugar, aceptar los nombres de las personas que la Facultad de Agronomía sugiere como delegados de la Universidad ante la Comisión Nacional y que la misma se integre además, de los tres representantes de la Universidad, por tres representantes del Ministerio de Agricultura y uno del Consejo Nacional de Producción.

Comunicar: Facultad, Ministerio.

ARTICULO 07. El Prof. don Viriato Camacho dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Secretario General:

Con fecha 14 de junio del presente año, recibí copia de la nota DAC-933-62 que usted dirigió al señor Ministro de Agricultura y Ganadería. En esa nota se informa al alto funcionario que en sesión 1217, artículo 23, el Consejo Universitario nombró al señor Decano de la Facultad de Agronomía y al suscrito, como representantes en el Comité Nacional de la “Fundación Nacional de Clubes 4-S.”

Yo acepté muy complacido esa designación tanto por el conocimiento que tengo de los mencionados clubes, como por la oportunidad de compartir la representación de la Universidad con el señor Ing. Salas.

Sin embargo, como durante muchos meses no recibí absolutamente ninguna clase de convocatoria ni información relativas a aquel comité, me comprometí a participar en otras actividades igualmente importantes y urgentes, en especial con las que se refieren al intento del Gobierno de la República de someter el sistema educativo a una planificación integral. He aceptado, además, atender en el curso de 1963 un grupo más de Castellano y dirigir un seminario de Literatura.

Por lo anterior, me permito solicitar, por su digno medio, se me releve de la representación que el Consejo Universitario me asignó y transmitir mis cordiales excusas al distinguido compañero Ing. Salas.”

El Ing. Salas dice: la designación de don Viriato Camacho, hecha por la Universidad fue sin duda muy acertada, ya que él tiene mucha experiencia en esta clase de actividades. Le extrañó mucho que el Prof. Camacho no estuviera presente en la sesión en que los demás miembros fueron convocados para juramentarse. Tuvo que retirarse antes de que se eligiera al directorio y después fue enterado de que había sido nombrado su Presidente; el martes próximo tendrá lugar la primera reunión de esa Junta Directiva. La labor que desarrollará será de mucha importancia y tiene conexión con el desarrollo agrícola del país, en la enseñanza de las juventudes rurales, preparar ciudadanos en ese campo; no sabe que debe hacerse en este caso; si la Universidad debe nombrar su otro delegado o si la Junta Directiva debe conocer primero de la renuncia.

El señor Rector explica cuál fue el procedimiento seguido para el nombramiento de los delegados. El Prof. Camacho renuncia porque no puede atender este trabajo, el Consejo debe aceptársela y nombrar su sustituto. El otro delegado podría escogerse de la Facultad de Educación o, bien, de la FEUCR.

Esto son ideas que expone para su consideración; otro camino sería aceptar la renuncia y esperar a que se verifique su reunión la Junta Directiva del mencionado Comité para enviar la comunicación del caso.

Se acuerda aceptar la renuncia presentada por el Prof. Camacho dándole las gracias por los servicios prestados; no hacer el nombramiento del nuevo delegado hasta tanto no saber qué resuelve el Comité respectivo cuando conozca de esta renuncia. Posteriormente el Consejo se pronunciará al respecto.

Comunicar: Prof. Camacho, Ministerio.

ARTICULO 08. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por la Dra. María Gloria M. de Tebas, Subdirectora del Depto. de Bienestar y Orientación, que dice así:

“Estimado señor:

Me permito informarle que en vista del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en artículo 22, sesión N° 1247, y de que las dificultades administrativas, que habían surgido continuaron, el Departamento de Bienestar y Orientación ha tenido que cancelar el plan de orientación, a los muchachos de Quinto año de los colegios, del que era coordinador, esperando que se pueda llevar a cabo en años posteriores.

Durante el presente año el Departamento de Bienestar y Orientación ha seguido dando la información de acuerdo con la guía elaborada para 1963 y en la forma en que se había hecho en años anteriores; tal como se aconseja en dicha comunicación.”

El señor Rector dice: en el artículo 22 del acta de la sesión 1247 se recogió una serie de impresiones acerca de situaciones difíciles que se le presentaban al D.B.O. para dar la información a los estudiantes de quinto año. Tal dificultad vino con motivo de que dijimos que iban a intervenir varias dependencias universitarias. Parece que no hubo una perfecta coordinación, y a esto se vino agregar el hecho de que la Guía ya había sido publicada, la cual para el trabajo que realiza dicho Departamento. Esta podría ser variada si el Consejo acuerda cambios para el año entrante. Cambios que, como dijo el Lic. Gutiérrez, podrían ser explicados por los profesores guías que trabajan en la Facultad de Ciencias y Letras. Es decir, que la información que el D.B.O. daría con base en la Guía podría sufrir algunas variantes al llegar los estudiantes y recibir información de los citados profesores guías. Con base en lo dicho el D.B.O. envía la comunicación en que manifiesta que es preferible este año el Depto. no intervenga en la información a los jóvenes estudiantes del quinto año de los Colegios de Educación Secundaria.

La Dra. Gamboa dice: creo que a ellos les correspondería, con el Departamento de Orientación de la Universidad, cooperar; lo que podría hacerse quizá, por eso dice que no tiene mucha claridad del asunto, es señalarles con mucha concreción lo que les corresponde hacer porque sino le va a tocar al Depto. de Registro mucha responsabilidad, y debería quedar compartida; son miles de jóvenes que llegan a hacer preguntas y si ese Depto. no da la información, los vamos a tener en las Escuelas nosotros, y no tenemos bastante información.

El Sr. Rector aclara que el D.B.O. continuará dando la información únicamente. Para mayor seriedad del Consejo y sabiendo de antemano que el plan de orientación se canceló convendría pedir un informe concreto sobre estas dificultades de tal manera que para el próximo sepamos a ciencia cierta qué es lo que debemos hacer.

El Lic. Rodríguez dice: desde hace mucho tiempo el D.B.O. tenía su plan de orientación para los estudiantes de quinto año de los Colegios de Educación Secundaria, inclusive contaban con la colaboración, de voluntarios, alumnos de primer año, pero en la primera reunión que se hizo para explicarles cómo debían hacer las presentaciones en esos Colegios, hubo una información por parte del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en el sentido de que para el año próximo las cosas no iban a ser como las suponía este Depto.; tanto el Depto. de Registro como el D.B.O. tenían en su plan de orientación, con base en la Guía y en Calendario para 1963 pero como existe el plan de suprimir las áreas para el año entrante y eso no lo sabían ellos, entonces en la primera reunión que tuvieron el Lic. Gutiérrez dio la explicación y entonces consideraron que la información que ellos iban a dar iba a carecer de toda certeza; detuvieron el plan hasta tanto el Consejo no les definía el punto; enviaron el asunto al Consejo pero el acuerdo que se tomó fue un poco nebuloso que no les daba base a ellos para saber si iba o no a introducirse cambios; ellos están en espera de una definición del asunto por parte del Consejo pero este todavía no lo ha hecho y ya los estudiantes de quinto año ya salieron.

El Sr. Rector dice: el Lic. Rodríguez tiene razón en lo que ha expuesto pero por otro lado el Consejo no podía decir en forma definitiva si se van o no a suprimir las áreas, para ello será necesario hacer un estudio amplio, siguiendo la norma que siempre hemos seguido en estos asuntos; en todo caso para el año próximo deberán ofrecerse las áreas ya que habrá muchos estudiantes que tendrán que repetir cursos; el Consejo acordó, pues, manifestar al D.B.O. que continuarán dando la información con los datos de la Guía que ya está publicada, y si hubiere algunos cambios, la Facultad de Ciencias y Letras, por medio de su sistema de profesores guías,

informará a los estudiantes de los mismos; comprende la posición del D.B.O., lógica desde luego de quedar bien en todas sus actuaciones, por ello cree que lo mejor sería que se hiciera una información completa, amplia, sobre las razones que los ha movido a cancelar ese servicio.

El estudiante Fonseca dice: la FEUCR intervino en este asunto y nosotros llegamos a la conclusión de que si se iba a dar esa información y que después iba a ser variado, era crear confusión entre los alumnos.

Después del cambio de impresiones se acuerda solicitar al D.B.O., un informe amplio con el propósito de conocer las razones que tuvieron para solicitar la cancelación del servicio; el Consejo después se pronunciará al respecto.

Comunicar: D.B.O.

ARTICULO 09. Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo miércoles 21 a las ocho de la noche, para conocer algunos anexos.

ARTICULO 10. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Coordinador de la Comisión de Planes de Estudios y Programas, Lic. Eugenio Rodríguez, la cual dice así:

“Estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudio y Programas ha estado analizando el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería. En una primera oportunidad, con asistencia de los señores Decanos de Ciencias y Letras y de Educación, se llegó a algunas conclusiones importantes, pero esto quedó pendiente en tanto se estudiaba la evaluación del Prof. Diefendorf. El 17 de noviembre nos reunimos nuevamente, la Decana de Educación, el Vicedecano de Ciencias y Letras y el suscrito. En ambas oportunidades estuvo presente el Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería.

La Comisión de Planes de Estudio y Programas recomienda al Consejo Universitario la aprobación del plan en cuanto se refiere al Tercer Año, con las reservas siguientes:

1) La aprobación se recomienda en el entendido de que, posteriormente, se hará un estudio total del problema, una vez definidos algunos puntos previos; posible supresión de las áreas en Ciencias y Letras, probable diversificación de los estudios de Ingeniería, etc.; 2) Que el Curso de Estadística se desplace hacia un año superior; 3) Que la Facultad haga una nueva valoración de las horas de crédito en ese tercer año, conservando las mismas materias que la Facultad propuso.

Aunque, en principio, parece más conveniente aprobar un plan de estudios completo, en el caso presente la Comisión se inclina por la aprobación únicamente del 3º año, por las razones anteriormente señaladas”.

La Dra. Gamboa cree que hace falta algo en el informe; recuerda que en la reunión que hizo la Comisión se convino que en vista de que les queda a los estudiantes muchas horas de trabajo, alrededor de 4, disminuirán al fijar horas de 50 minutos.

El Lic. Rodríguez explica a la Dra. Gamboa que cuando ella se retiró de la sesión estuvieron comentando el punto sobre la hora de 50 minutos, lo cual es muy probable que sea aprobado y entonces iba a establecerse una excepción en el caso de Ingeniería cuando la idea era más bien la de uniformar los horarios.

La Dra. Gamboa dice: la idea de llegar a los 50 minutos implica una revisión de planes de estudios de manera que no queden tremendamente abrumadores esos horarios para los estudiantes; en el caso de Ingeniería se subía el número de horas, más de lo que había antes y de allí la proposición de pasar la asignatura de Estadística y con horas de 50 minutos. Si llegamos al horario de 50 minutos es sobre la base de un nuevo plan de estudios; para hacer algo más razonable desde el punto de vista de higiene mental.

El Ing. Sagot dice: cuando el asunto se discutió estuvimos de acuerdo con lo expresado por la Dra. Gamboa, pero después nos pusimos a pensar que no solo esta asignatura estaría con horario de 45 minutos, sino que otra más. Con ello iríamos a tener asignaturas con 40 minutos, otras con 45 y otras con 50, lo que representaría un grave problema; actualmente los cursos superiores tienen asignaturas de 45 minutos; los de segundo año con 50 minutos y ahora tendríamos en el III año cursos con esos dos tiempos, lo que sería difícil de acomodar. Esta es, pues, otra razón, además de la otra de que será posible que se presente la sugerencia para que se unifiquen los horarios a 50 minutos; cambiando Estadística a años superiores de las 41 por semana que estaban programadas van a quedar 38 horas, y en esa forma quedaría muy poco el aumento de minutos lectivos sobre el plan anterior que teníamos.

Después del cambio de impresiones se acuerda acoger el informe de la Comisión.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 11. El señor Coordinador de la Comisión de Horarios, Lic. Eugenio Rodríguez, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Según el Calendario oficial, el día de hoy la Comisión de Horarios debió entregar al Departamento de Registro, los horarios de clase, las listas de materias y de pre-requisitos de todas las Escuelas Universitarias. No hemos recibido todavía los que correspondan a las Facultades de Ciencias y Letras, Ciencias Económicas, Derecho y Microbiología.

La función primordial de la Comisión de Horarios es procurar que los horarios estén listos con suficiente anticipación, coordinándolos para que no haya choques a última hora. Mientras el horario de la Facultad de Ciencias y Letras no esté listo, es imposible hacer la coordinación indicada.

Muy atentamente pongo este informe en su conocimiento, a fin de que no haya atrasos y problemas como los que se han presentado en otras oportunidades.”

El señor Rector dice: el año pasado se produjo un hecho desagradable: la falta de horarios, cuando los alumnos iban a iniciar sus lecciones. Su preocupación fue grande y para que eso no volviera a suceder pidió que los informes se enviaran con bastante antelación. Sin embargo, la Comisión de horario, por la falta de informes de algunas Escuelas, no ha podido presentar el suyo. Ruega a los compañeros que no lo han hecho, enviarlo durante la presente semana, ya que es asunto de suma urgencia.

Se deja constancia de que la Facultad de Ciencias Económicas entregó su horario.

Aprovecho la oportunidad, continúa diciendo el señor Rector, para informar que todavía faltan algunas Escuelas de contestar la consulta sobre el establecimiento de un horario uniforme para todas las Escuelas de 50 minutos. Ruega a las Facultades que faltan hacerlo a la mayor brevedad.

El Dr. De Abate dice: los horarios de Ciencias y Letras fueron confeccionados, pero debido a las modificaciones que hubo que hacerles, de acuerdo con lo sugerido por el evaluador Dr. Stiles y las otras modificaciones que hemos estado haciendo en los últimos días, ha sido necesario volver a elaborarlo.

Esta semana será enviado.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 12. El señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez, envía al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

En sesión reciente, el Consejo Universitario acordó reconocer el título de Médico Veterinario, extendido por la Universidad de Chile a favor del Dr. Fernando Ortiz Borbón. El señor Director del Registro, solicita al Consejo se sirva aclarar dos puntos: 1, qué atribuciones tendrá el Dr. Ortiz en el ejercicio profesional; y 2, qué suma deberá cobrarse por el reconocimiento de títulos.”

Se acuerda contestar las consultas del Depto. de Registro así:

1º) las atribuciones que tendrá el Dr. Ortiz en el ejercicio profesional será la de Médico Veterinario, de acuerdo con las atribuciones que tiene en el país en que se le extendió el título y de acuerdo con el tratado de reciprocidad que entre ambos países existe.

2º) los derechos que deberán cobrarse por el reconocimiento de esta clase de títulos será de \$500.00 ya sea este mediante la presentación de exámenes o no.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 13. El señor Director del Depto. Legal, Lic. don Rogelio Sotela, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado señor Secretario:

Con referencia al acuerdo del Consejo art. 27 sesión 1247 en el cual se dispone “pasar al Departamento Legal para su estudio y consideración” la adición a los contratos firmados con la Universidad de Lousiana que envía el Dr. Hunter, manifiesto.

Del texto de ese apéndice, en opinión del suscrito, no se ve ninguna disposición lesiva a los intereses universitarios; si la Escuela de Microbiología está de acuerdo en los términos que allí se suscriben, puede ser plenamente aprobado por el Consejo, que supongo debe ratificar ese contrato que ya lleva la firma del señor Rector.”

El texto del apéndice dice así:

“Las siguientes cláusulas vienen a suplementar el acuerdo hecho entre la Universidad de Costa Rica y la Junta de Supervisores de la Universidad del Estado de Lousiana y Colegio Agrícola y Mecánico, y dice así:

Siete: La Escuela de Microbiología de la Universidad de Costa Rica está de acuerdo en proveer el ICMRT (CIAM) dos oficinas-laboratorios y permitir el uso de la “cocina” bacteriológica y las incubadoras.

Las dos oficinas-laboratorios serán adyacentes y estarán destinadas al uso de la Sección de Bacteriología del ICMRT.

Ocho: El mobiliario actual que existe en uno de los laboratorios permanecerá como tal. El otro laboratorio será debidamente equipado por el ICMRT sin costo alguno para la Universidad.

Nueve: Los servicios de gas, electricidad, y agua para uso del ICMRT serán pagados trimestralmente a la Universidad.

Diez: Para la Escuela de Microbiología, y como una reserva destinada a investigación y adiestramiento, el ICMRT entregará a la Universidad la suma de \$2.000.00 anuales, comenzando el primero de septiembre de 1962, cantidad que será pagada en cuatro cuotas durante el año y mientras el ICMRT esté haciendo uso de la instalación antes mencionada.

Once: Los artículos números 5 y 6 son pertinentes a la Escuela de Microbiología. En fe de lo cual las partes han firmado.....”

Se acuerda aprobar el informe.

Se acuerda asimismo ratificar el contrato ya que lleva la firma del señor Rector.

ARTICULO 14. El señor Secretario de la Junta Administradora del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones, Dr. Ramón García, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Secretario General:

Con el ruego muy atento de que se sirva elevarla a conocimiento del Consejo Universitario, la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones en sesión ordinaria No. 409, formula la siguiente consulta:

El señor don Fernando Murillo es hoy día propietario de la finca inscrita en el Partido de San José al tomo 1709 folio 481, número 162031 asiento 1, la cual tiene una cabida de 635.48m² o sean 909 varas cuadradas.

Cabe aclarar que esta finca fue el producto de haber sumado al lote inicial adjudicado a don Fernando Murillo, la mitad del lote que perteneció al Lic. Rogelio Sotela. Se hizo en esa forma un lote grande, mucho más que los otros adjudicados.

Ahora bien, el señor Percival Kelso, que es el Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ofrece comprar al señor Murillo un lote de su referida finca, con una cabida de 400 varas cuadradas por la suma de ¢50.00 la vara cuadrada.

Sin embargo, como el Reglamento de Adjudicación de Lotes fue aprobado por el Consejo Universitario y su artículo 10 tiene una prohibición para dividir lotes, considera la Junta que un acuerdo suyo que autorice la propuesta, se consulte con el Consejo Universitario.

El señor Director del Departamento Legal manifiesta que el espíritu del artículo 10 no se está infringiendo con esta autorización, desde que la finca de la que se va a segregar el lote para el señor Kelso fue aumentada en la reunión que se hizo oportunamente; así ambas propiedades quedarán con un tamaño adecuado a los fines de la Reglamentación. Además, se favorece un funcionario universitario más.”

El Ing. Salas dice: no hay ningún problema al respecto, considera que el asunto más bien es sencillo, se trata de que de tres lotes se hicieron dos y ahora se desea volver a establecer los tres lotes originales; es decir, no se está infringiendo ninguna disposición reglamentaria sino que se vuelve a la situación original.

Se acuerda en vista de que no se está infringiendo en ninguna disposición reglamentaria, autorizar al Sr. Fernando Murillo, a vender al Sr. Percival Kelso 400 varas cuadradas por la suma de ₡50.00 la vara cuadrada del lote inscrito a su nombre visible al tomo 1709 folio 481, número 162031 asiento 1, el cual tiene un área de 909 varas cuadradas.

Comunicar: Junta.

ARTICULO 15. Los señores Secretario, primero y segundo de la Asamblea Legislativa, dirigen al señor Rector la comunicación que dice así:

“Señor Rector:

Tenemos el gusto de informarle que la Asamblea Legislativa, en atención de lo resuelto por el Consejo Universitario en sesión del 15 de octubre último, que usted se sirvió comunicar al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Varios, acordó suspender la tramitación del proyecto de ley de impuesto a las inscripciones de especialidades farmacéuticas a favor de la Universidad de Costa Rica, para dar oportunidad a esa Institución de estudiar nuevos aspectos y criterios surgidos alrededor del proyecto.

En consecuencia, se encuentran suspendidos los términos reglamentarios para la Comisión de Asuntos Varios que conocía del citado proyecto, en espera de la decisión final que tome la Universidad de Costa Rica al respecto.”

El señor Rector dice: con base en esta comunicación próximamente dará los pasos necesarios para la reunión de la Comisión y hacer las consultas del caso.

Se toma nota.

ARTICULO 16. El señor Rector informa que la semana pasada lo visitó el Diputado Lic. don Rogelio Ramos quien está empeñado en que se le dé a la Universidad el 11% sobre la cuota constitucional; vino y solicitó algunos datos económicos y también lo referente a los relacionados con el préstamo al BID a fin de que algún Diputado preguntara sobre esas gestiones, él pudiera dar una respuesta clara del asunto. También informa que el Sr. Murillo, Director del DAF recibió un telegrama del Diputado Sr. Solano solicitando una planilla del personal docente y otra del administrativo; al principio le pareció que debía estudiarse el asunto pero después dispuso que no podía negarse a ese pedido por lo cual autorizó dar el informe requerido.

La Dra. Gamboa dice: hace unas pocas sesiones y con motivo de los problemas económicos de la Universidad, me permití sugerir que se hiciera un estudio de todas las planillas de la Institución, renglón por renglón; y manifestó entonces el señor Rector que el asunto era complicado y que se necesitaría una evaluación; su idea, al pedir que se hiciera un estudio renglón por renglón fue con motivo de que se hablaba de congelación, pues había necesidades imperiosísimas que no podemos congelar como por ejemplo algunos planes de estudios que ya están en camino; creo que sería bueno hacer ese estudio, hasta donde se pueda, renglón por renglón de los gastos de la Universidad, cualquier posibilidad que nos fueran a criticar por fuera, porque salen a conocimiento de nuestras planillas, que seguramente están muy bien, pero si nos propusiéramos hacer un estudio para saber si puede haber camino o ajustes de modo que nos sometamos, si es indispensable, al presupuesto, pero dándole el uso mejor posible al presupuesto; a cualquier crítica se podría contestar la Universidad precisamente está revisándolos; creo que es necesario y bueno y prudente hacer este estudio.

El Sr. Rector dice; cuando la Dra. Gamboa expresó la idea de hacer un estudio exhaustivo, lo que yo expresé de que era necesario hacer una evaluación me refería al estudio exhaustivo que habría que hacer al presupuesto vigente, ya que esto demanda tiempo, porque cada funcionario gana por una función y esta función o actividad es parte de una estructura en marcha, que puede ser un Depto. Administrativo, un Depto. Docente o una Escuela; hay que hacerlo inclusive nombrando comisiones; la Comisión de Presupuesto como tal en la forma como hoy día está integrada no podría hacer ese estudio; de ahí su idea de que se cree cuanto antes la Comisión de Planificación y presupuesto ya que esta comisión asesoraría a los organismos de elaborar los programas y hacer una inversión adecuada de los

fondos. Pero la Comisión que tiene a su cargo este asunto está prácticamente desintegrada, por lo tanto no será sino dentro de unas dos semanas que empiece este estudio.

Esta semana la Comisión de Presupuesto se reunirá durante varios días para conocer del mismo y se hará todo lo posible por estudiar las cosas hasta donde nos permitan las circunstancias; le parece muy bien la observación de la Dra. Gamboa por cuanto es necesario que podamos responder a cualquier crítica que se haga a la Universidad con base en un estudio de planillas que pueda ocurrir.

ARTICULO 17. El Sr. Rene Sonderegger, de Traversa Limitada, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado Don Carlos:

Nuestra representada, Schindler & Cía. S. A., acaba de telegrafarnos que podrán suministrar el ascensor para el edificio de Odontología desde su fábrica en Alemania, de manera que no habrá atrasos en la entrega, y el ascensor se podrá instalar de acuerdo con el cartel de la licitación.

Hoy mismo hemos informado a los Sres. Carranza & Jiménez Ltda. en este sentido, y por la presente queremos expresarle nuestras más sinceras gracias por su fina cooperación que Ud. nos ha brindado en este asunto.”

Se toma nota. Se enviará copia de esta comunicación al Depto. de Planeamiento para los fines consiguientes.

Comunicar: Planeamiento.

ARTICULO 18. El señor Oscar Madrigal, que fue hace algún tiempo, funcionario de la Universidad y que tuvo a su cargo todo lo relacionado con las zonas verdes de la Ciudad Universitaria le ha enviado la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Tiene por objeto la presente ofrecer por su digno medio a la Universidad, mis servicios en Diseño de Jardines trabajo que ya realizara en esa de marzo de 1958 a agosto de 1960, al cual renuncié para aceptar una beca en mi especialidad.

A mi regreso al país no me fue posible ofrecerle nuevamente mis servicios a la Universidad por tener un compromiso anterior, pero he visitado en varias oportunidades la Ciudad Universitaria para enterarme de los progresos del trabajo por mí iniciado. He observado que si bien se le da mantenimiento a lo existente no se

ha progresado mucho en la siembra y resiembra de nuevas plantas y árboles, así como en la poda de las mismas.

Mis obligaciones serían las siguientes: Planear y replanear las áreas existentes y futuras, restablecer el vivero de plantas ornamentales para las necesidades del campus, dirección de la cuadrilla de mantenimiento.

Mi horario sería de una hora como mínimo al día, en el entendido que al iniciar labores y durante la entrega de nuevos edificios el tiempo a laborar será mayor sin variación en el salario.

El salario sería de ₡500.00 (quinientos colones) mensuales. Considero que mi ofrecimiento es favorable para la Universidad y para mí que me permitiría continuar colaborando en una de las obras que es orgullo de todos los costarricenses.

Esperando que la presente tenga una buena acogida de su parte, quedo del señor Rector.”

El señor Rector dice: aun cuando el asunto es muy importante, recuerda que no tenemos dinero.

La Dra. Gamboa dice: apoya la idea de que se contrate los servicios del Sr. Madrigal y ofrece que se le rebaje a su salario para pagar en parte los servicios de esa persona; desde que no está el Sr. Madrigal las cosas han andado mal, habiendo mucho descuido en las zonas verdes, lo poco que hay de jardín se lo debemos al Sr. Madrigal pero esto no ha mejorado desde que él falta; está de acuerdo y sugiere que se le contrate ofreciendo parte de su salario para cubrir el del Sr. Madrigal.

El Dr. De Abate dice: ha oído muchos comentarios de personas que visitan la Universidad de que ha decaído mucho el cuidado de las zonas verdes; también ha oído sugerencias de extranjeros de que podría aprovecharse el “campus” para introducir una serie de plantas tropicales representativas del país; molesta mucho oír comentarios de esta clase y cuando uno no puede hacer nada; apoya la idea de que se contrate al Sr. Madrigal.

El Sr. Rector dice: dada las intervenciones de los compañeros Dra. Gamboa y Dr. De Abate, se podría aprobar en principio el ofrecimiento y enviar el asunto a consideración y estudio de la Comisión de Presupuesto para ver si se pudiera tomar la suma requerida para contratar los servicios del Sr. Madrigal.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector. Se aprueba en principio la contratación de servicios del Sr. Madrigal y solicitar a la Comisión de Presupuesto

estudie el asunto para ver de dónde podría tomarse la suma requerida para los fines indicados.

Comunicar: Presupuesto, Sr. Madrigal.

ARTICULO 19. El señor Director del Departamento de Registro, Lic. don Luis Torres, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Hacemos de su estimable conocimiento y del Consejo Universitario que el Pbo. Adán Espinosa, Prof. del Colegio Don Bosco de esta ciudad en carta del 31 de octubre último, nos solicita que el título de Maestro Normalista que le otorgara la Dirección de la Escuela Normal de Maestros, de la República de El Salvador le sea equiparado al título de bachiller costarricense para efectos de continuar estudios para optar por el Certificado Superior de Aptitud para la Enseñanza, en Matemáticas.

Cita en su petición que el año de 1953 al Padre Virgilio Maggioni se le permitió ingresar como alumno regular en la Escuela de Filosofía y Letras aceptándosele igual título que el referido anteriormente como equivalente al bachiller costarricense.

En consulta formulada por este Departamento a la Escuela de Ciencias y Letras se ha confirmado lo expuesto por el padre Espinoza, en relación con el antecedente mencionado; no obstante, como se trata de una situación resuelta antes de la creación de este Departamento, creemos necesario consultar al Consejo Universitario si el título que presenta el Padre Adán Espinoza le permite continuar en la Universidad de Costa Rica como Profesor en Servicio.

Acompañamos a la presente los documentos que han sido aportados por el interesado.”

El Sr. Rector dice: el Sr. Espinoza hizo una solicitud ante el Consejo que fue denegada, para matricularse en los cursos de emergencia, sin poseer el título de bachiller; también había hecho una solicitud ante el Departamento de Registro para que se le equipare su título de Maestro Normal que le otorgara la Escuela Normal del Maestro, de la República de El Salvador, con el título de Bachiller costarricense para efectos de estudios para optar por el Certificado Superior de Aptitud para la Enseñanza en Matemáticas; pone como antecedente el caso del Padre Virgilio Maggioni a quien en 1953 se le permitió ingresar como alumno regular en la Escuela de Filosofía y Letras, aceptándosele igual título que el del Padre Espinoza. El Dpto. De Registro, pues, envía en consulta el asunto.

El Dr. De Abate dice: me llama la atención esta solicitud porque en días pasados estuvimos analizando solicitudes para el Instituto de Verano de la OEA, y se requiere ser bachiller, vinieron muchas solicitudes de El Salvador con títulos como este; consultando el Secretario General del CSUCA manifestó, si no se equivoca, que en El Salvador se consideraba como equivalente a bachillerato. De acuerdo con el informe dado se acordó admitir algunos candidatos en el Instituto de Verano.

El Ing. Sagot dice: en su concepto lo más prudente sería dirigirse a El Salvador preguntando cómo se obtiene el título, cuál es el plan de estudios y cuáles son los derechos, qué título otorga. Actuamos con impresiones y sin informes, por lo tanto sin mucha seguridad; sería preferible, pues, pedir informes sobre el asunto.

El Sr. Rector sugiere como resolución siguiente: que el Consejo Universitario se dirija al CSUCA con el objeto de que presente un estudio, si lo tiene a bien, acerca de cuáles son los derechos de una persona que posee el título de maestro, graduado en 1939 en relación con la Universidad. De acuerdo con los tratados vigentes si él puede ingresar a la Universidad de El Salvador se le podría autorizar a ingresar en esos cursos concretamente.

La Dra. Gamboa considera que el asunto debe estudiarse con sumo cuidado porque durante mucho tiempo la Universidad de Costa Rica no recibió graduados de la Normal de Costa Rica con los mismos derechos que los bachilleres. El caso del Padre Maggioni que fue en 1953 no lo recuerda por cuanto en esa época se encontraba fuera del país. Tal caso fue, sin duda, una excepción, ya que había prohibición para equiparar los graduados Normales a Bachiller; además habría que ver si se trata de Escuela Normal Privada; porque se crearía mal precedente; también hay otra complicación, y es que si prospera una idea de la Comisión Coordinadora en el sentido de que, los cursos para los profesores en servicios dejarían de ser de emergencia y pasarían a formar parte del plan general, las excepciones así crearían más bien trastornos. Por todo ello considera que debe hacerse un estudio cuidadoso. Valdría la pena que la Comisión estudiare este asunto junto con el caso de profesores muy viejos a quienes habría que considerárseles a favor de madurez, y experiencia como excepcional; pero eso sería crear un artículo, una norma, en que puede ingresar personas como la del caso presente.

Después del cambio de impresiones se acuerda solicitar un informe al CSUCA en los términos ya indicados por el Sr. Rector una vez recibido ese informe se pondrá en conocimiento de la Comisión Coordinadora para que haga un estudio del mismo y considera también los matices que al efecto ha señalado la Dra. Gamboa.

Comunicar: CSUCA, Comisión Coordinadora.

ARTICULO 20. Ingresa al salón de sesiones el Lic. Sotela 9:15 horas.

El señor Director del Depto. de Registro, Lic. don Luis Torres, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor:

Nos permitimos remitirle el expediente No. 353 que contiene los documentos presentados al Departamento de Registro por el señor WERNER OECHSLER DRHUN, costarricense por opción, quien solicita la incorporación a la Universidad de Costa Rica mediante el reconocimiento del título de “Doctor en Odontología” extendido a su nombre por la Universidad de Bonn, Alemania.

La Sección de Estudios de esta Oficina ha revisado los documentos que se acompañan, encontrándolos de conformidad con las disposiciones vigentes. Con Alemania no existe tratado alguno pero el interesado ha presentado constancia de que la Universidad de Bonn reconoce los títulos extendidos por la Universidad de Costa Rica a las personas de nacionalidad alemana.

El primer edicto fue publicado en “La Gaceta” del 2 de noviembre de 1962 y durante los cinco días posteriores no se presentó a este Departamento escrito alguno sobre la vida y costumbres del interesado.

En consecuencia, el Departamento de Registro, luego de conocer el informe rendido por la Facultad de Odontología sobre este caso, así como el del Departamento de Bienestar y Orientación, recomienda el reconocimiento del título referido mediante la presentación de los exámenes correspondientes ante la Facultad de Odontología.

De conformidad con las disposiciones vigentes, nos permitimos enviar el expediente mencionado a resolución del Consejo Universitario.”

Se acuerda de conformidad con la recomendación reconocer el título de “Doctor en Odontología” extendido por la Universidad de Bonn, Alemania, al Sr. Werner Oechsler Drhun, mediante la presentación de los exámenes correspondientes ante la Facultad de Odontología.

Comunicar: Registro, Facultad.

ARTICULO 21. El Sr. Director del Depto. De Registro, Lic. Don Luis Torres, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Nos complace remitirle el expediente No. 304 que contiene los documentos presentados al Departamento de Registro por la señorita EVANGELINA AGUILUZ CASTRO, quien solicita la inscripción del “Certificado de Lengua Francesa” extendido a su nombre por el Colegio Chateau Mont-Choise, de Lausanne, Suiza.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras conoció y aprobó el siguiente dictamen rendido por la Comisión del Departamento de Filología:

‘Tengo el gusto de dirigirme a usted con el objeto de informar acerca de la solicitud presentada al Departamento de Registro por la señorita EVANGELINA AGUILUZ CASTRO (expediente No. 304).

Pide la señorita Aguiluz la inscripción de un “Certificat de Langue Francaise” obtenido con dos años de estudios en la “Institución Chateau Mont Choise, Lausanne, La Rosiaz, de Nancy (Suiza).

El Certificado y los estudios que realizó la petente no son universitarios, según me ha dicho el Dr. D. Arnald Steiger. Se trata simplemente de un Certificado de Suficiencia expedido por la Alianza Francesa de Lausanne, el que podría obtener cualquier persona que no haya realizado estudios universitarios.

Por los motivos expuestos, estimo que no debe registrar el Diploma.”

El Departamento de Registro acoge el dictamen anotado y no recomienda la inscripción ni el reconocimiento del Diploma de la señorita Aguiluz.

De conformidad con las disposiciones vigentes, nos permitimos enviar el expediente mencionado a resolución del Consejo Universitario.”

El Lic. Sotela dice: el título propiamente viene extendido por el Rector: sin perjuicio de considerar como un elemento de juicio importante lo dicho por el Dr. Steiger, lo correcto sería pedir informe a la Embajada de Francia. Puede que la información del Sr. Steiger esté equivocada o muy en lo cierto, pero en todo caso no es el elemento idóneo para decirnos y poder nosotros sustentar una negativa; sería muy grave dar un juicio así, sin información adecuada; sugiere se pida el informe a la Embajada.

La Dra. Gamboa dice: debemos tener muchísimo cuidado en el estudio de documentos de esta naturaleza. No es un título de maestro ni de otra cosa sino que es simplemente una certificación de que ha hecho estudios de francés, por dos años, pero ello no implica ningún derecho respecto a la Universidad de Costa Rica lo único que podría hacer es no exigirle cursos de francés si ella siguiera una carrera universitaria pero reconocer un certificado como tal es de cuidado: reitero lo que dije antes de que tiene cierta similitud con los certificados que da la Universidad de

Michigan, por suficiencia en el idioma inglés; y aun con la observación del Lic. Sotela, considera que el asunto debe estudiarse con cuidado.

El Sr. Rector sugiere tomar el siguiente acuerdo: decir al Depto. De Registro que se dirija a la Embajada Francesa pidiendo información sobre esos certificados a fin de que el Consejo con más elementos de juicio pueda pronunciarse al respecto.

ARTICULO 22 El Sr. Director del Depto. de Registro, Lic. Don Luis Torres, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado señor:

Hacemos de su estimable conocimiento y del Consejo Universitario, que el señor Secretario de la Escuela de Ciencias y Letras Dr. Manuel Formoso en nota del 10 de noviembre de 1962, # SCL-532-62, nos informa que el Consejo Directivo de esa Escuela autoriza al alumno P. Manuel Antequera Sancho, para que se inscriba ahora en el curso FL-109 Elementos de Latín.

Como en nuestro concepto se trata de una matrícula extemporánea fuera de los plazos fijados por el Consejo Universitario, que requiere la autorización de ellos, nos permitimos en forma muy atenta y por su medio remitir a dicho Consejo la consulta formulada para lo que a bien tenga disponer”.

El Lic. Rodríguez dice: se trata de un sacerdote dominico, alumno brillante de la Facultad de Ciencias y Letras, habla desde luego el latín tan bien como el español por esa razón cuando se fue a matricular, el profesor consejero le dijo que no necesitaba matricularse en esa asignatura, pero ahora sucede que no le quieren dar el crédito en dicha asignatura, por no haberse matriculado oportunamente, él necesita ese crédito.

El Sr. Rector sugiere que se acepte por el caso de excepción pero que se envíe una nota muy clara y precisa al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido que nos parece irregular el procedimiento, que va contra todo reglamento y que este será el único caso que se acepta.

El Lic. Sotela dice: este sacerdote realizó esos estudios el camino quizá sería el de reconocer dichos estudios.

Se acuerda conceder autorización para que se matricule en el curso Elementos del Latín, y enviar comunicación al Consejo Directivo de Ciencias y Letras indicando lo irregular de la situación, e indicando que eso no debe ocurrir más.

Comunicar: Registro, Consejo Directivo de C. y L.

ARTICULO 23. El Lic. Don Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales solicitan permiso al Consejo para que los profesores de esa Facultad señores Tulio Ramírez Meléndez y don Fernando Fumero Paéz puedan prestar sus servicios a la Comisión de Eficiencia Administrativa, sin perjuicio ninguno y sin ninguna responsabilidad por parte de la Universidad, ya que su participación será en su carácter personal. Estos profesores al igual que don Enrique Castro, Director de nuestra Oficina de Personal, a quien el Consejo le dio permiso recientemente, formarán parte de esa Comisión también, considera que el Consejo bien puede darles permiso siguiente así la misma líneas seguida en el caso del señor Castro.

Se acuerda autorizar a los Profesores Ramírez Meléndez y Fumero Páez para formar parte, en su carácter personal y sin ninguna responsabilidad para la Universidad, en la Comisión de Eficiencia Administrativa, del Gobierno de la República.

Comunicar: Facultad, Personal.

ARTICULO 24. El señor Rector dice: dada la importancia que la misma tiene desea que conste en la presente acta copia de la carta que el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina envió al Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dando así respuesta al telegrama que ese funcionario le envió relacionada con la reducción sugerida por esa Comisión a la subvención correspondiente a la Escuela de Medicina. Considera que la posición tomada por el Dr. Miranda es una posición que resguarda el nombre de la Universidad y respalda además la actitud muy conciente y responsable de una Facultad.

La comunicación referida dice así:

“Muy estimado señor Solano:

Por la presente deseo acusar recibo de su telegrama con fecha 8 de noviembre, sobre la publicación en la prensa local, firmada por el suscrito como Decano, y acordaba por unanimidad en la Facultad de Medicina el día 7 de noviembre por la noche. Me apresuro a contestarlo porque, dado el respeto y la consideración que me merecen elementos como usted, que con toda honestidad y ardor se dedican a la difícil tarea de legislar, no quisiera que se pensara que la publicación referida fue hecha en forma precipitada, o que no existen argumentos que la sustenten.

Como usted bien sabe los miembros de la Facultad de Medicina, y especialmente el Derecho, son responsables directores de su buena marcha, y todo lo que suceda, especialmente en estas delicadas primeras etapas, afectará profundamente su

futuro. Tendremos que dar cuenta a la opinión pública, a la Universidad, y al Cuerpo Médico, del éxito o fracaso de una empresa que se meditó y se preparó tanto antes de iniciarse.

Al discutirse en la sesión extraordinaria que convoqué expresamente para estudiar esta situación, acerca de los pasos que deberían darse ante la reducción sugerida por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, se consideró que si bien era conveniente hacer todas las gestiones personales que fueran necesarias a fin de lograr nuestro objetivo, restituir la partida completa, también lo era hacer una publicación explicatoria, precisamente por la responsabilidad que nos cabe, ya que si en el futuro la Escuela encontrara dificultades en el desarrollo de sus labores, quedaría un documento público que explicara cuál fue el origen y el momento en que esas dificultades debieron haberse previsto.

Por supuesto, al señalar que este fue un acuerdo de la Facultad, no estoy diluyendo mi responsabilidad, ya que habría hecho la misma aclaración aunque tuviera que suscribirlo solo.

Los argumentos a favor de la conveniencia de contar con una partida completa, y no solo por ocho meses, han sido mencionados varias veces y no escaparán a una persona como usted que tiene experiencia en asuntos presupuestarios; por esa razón no los consideraremos de nuevo.

Con referencia a su aserto de que la comprensión de los problemas nacionales debería inhibirme para suscribir la publicación, quisiera exponerle los siguientes puntos de vista: aunque como individuo puedo tener y creo que la tengo, una adecuada perspectiva de las dificultades presupuestarias por las que atraviesa el país, es mi sentir que como Decano de la Facultad, como el dirigente de la misma, mi deber ineludible es luchar por el óptimo desenvolvimiento de sus actividades. Para eso fui electo, y fallaría si en un momento de crisis no tomara una posición firme y decidida.

El argumento de que todos los afectados piensan igual y que todas las actividades de la nación son igualmente importantes puede ser revisado, y tanto usted como muchos elementos altamente objetivos están de acuerdo que en los gastos del Gobierno hay muchos que difícilmente se justifican. Puede decirse esto de la Escuela de Medicina, que solo consume un millón de colones al año? Estoy sinceramente convencido de que si jerarquizáramos los gastos de la nación, la enseñanza superior tendría que ir en uno de los primeros lugares. Por qué incluir completa la partida de la Universidad y no así la de la Escuela de Medicina, parte de la misma?

Podría también pensarse que la marcha económica de nuestro país, o de cualquier otro, depende del equilibrio que se establezca entre los que impulsan los intereses de que son directamente responsables, y los legisladores, que deben mantener una visión de conjunto.

Por esas razones, no me es posible compartir con usted la idea de que la publicación fue “impropia del suscrito, en su calidad de decano”.

Deseo, finalmente, agradecerle la moción que usted ha tenido a bien presentar para completar nuestra partida. Confío que con su apoyo y el de otros señores Diputados que han mostrado buena disposición, el problema quede resuelto, lo que tranquilizaría el ánimo de todos los que dedicamos nuestras mejores energías a formar nuestros primeros médicos.”

ARTICULO 25. La Dra. Gamboa, Decana de la Facultad de Educación solicita al Consejo autorizar al señor Rector para que se dirija al Punto Cuatro con el propósito de recordar su compromiso referente al pago de los cursos de Verano para los Profesores de Inglés y rogándoles que la suma correspondiente sea depositada en la cuenta de la Universidad en el entendido de que si hay algún sobrante les será devuelto, ello para evitar los problemas que sobre este asunto se presentaron el año pasado.

Se acuerda acoger lo solicitado por la Dra. Gamboa; se autoriza al señor Rector a hacer las gestiones correspondientes.

Comunicar: Punto Cuatro, Fac. de Educación.

ARTICULO 26. El Lic. Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia informa que ha tenido que posponer la sesión de Facultad para conocer lo relacionado con la consulta sobre el establecimiento de un horario uniforme de 50 minutos, en vista de que el Lic. Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, le manifestó que esa Facultad iba a enviarle una nota sobre Físico-Química para biólogos en la cual tienen mucho interés, que había solicitado Microbiología porque a su vez el Departamento de Química había hecho algunas observaciones, pero todavía no ha recibido esa nota. Solicita que el Consejo le encargue al Dr. De Abate transmitir su solicitud a fin de que en esta semana se le envíe esa comunicación; de lo contrario se atrasaría aún más lo referente al horario unificado de 50 minutos y además caducaría el periodo señalado hasta el último de noviembre, para presentar oportunamente cualquier modificación en ese sentido.

Se acuerda acoger lo solicitado por el Lic. Ramírez; se encarga al Dr. De Abate transmitir esta solicitud.

ARTICULO 27. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 1248.

ARTICULO 28. El señor Rector pone a discusión el acta de la sesión ordinaria N° 1249.

El Ing. Sagot dice: en el artículo 16 de la sesión 1249, al discutirse una comunicación del Dpto. de Planeamiento el Dr. Miranda manifestó que el edificio de la Facultad de Medicina tiene una serie de problemas graves, grandes fisuras, las paredes se rajan, etc., y que no hay nadie que responda por esos daños; esto no es así ya que cuando se hace un edificio la empresa constructora tiene una obligación por un periodo que varía de uno a cinco años como máximo, depende fundamentalmente de la forma en que se suscribió el contrato respectivo, pero, específicamente, en esta construcción se exigía una garantía de cinco años, de manera que sí puede exigirse algunos arreglos.

El Sr. Rector dice: considera muy oportuna la intervención del Ing. Sagot.

Sugiere se le encargue al Lic. Rodríguez conversar con el Dr. Miranda para ver cuáles son los daños, los ponga en conocimiento del Depto. de Planeamiento a fin de que este señale los que son de exclusiva responsabilidad de la empresa constructora. Una vez que tengamos esta información, nos dirigiremos a la Empresa siguiendo así el mismo camino con la Empresa que construyó el edificio de Educación.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector.

Comunicar: Srio. Gral., Planeamiento, Medicina.

ARTICULO 29. El Ing. Sagot dice que se omitieron algunas palabras expresadas por él. Ruega, pues, que se incluyan. Se refieren a que el Lic. Rodríguez quedó encargado de indagar en los archivos de la Secretaría General el informe del evaluador Dr. Diefendorf y que por esa circunstancia él no lo envió. Se acuerda acoger lo sugerido. Se incluye el párrafo indicado en la página 70, línea 12 y antes de la intervención del Lic. Rodríguez en esa misma página.

ARTICULO 30. La Dra. Gamboa se refiere al artículo 25 del acta de la sesión 1249, en donde se conoció de una comunicación suscrita por los estudiantes Víctor Buján y

Leopoldo Esquivel, como Presidente y Secretario de la Asociación de Graduados, Egresados y Estudiantes de Profesorado y Licenciatura de la Facultad de Ciencias y Letras, y con la cual enviaban los Estatutos de esa Asociación; ellos pedían al señor Rector el apoyo y hacían una solicitud concreta: “que se les permitiera conservar el nombre actual de la Asociación en el cual se cita a la Facultad de Ciencias y Letras y también que nos permita señalar como domicilio de nuestra Asociación a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes. Dice que recibió también una comunicación en su carácter de Decana, solicitándole estudiar el documento y les diera cualquier opinión. Lo está estudiando y creo que convendría estudiarlo con cuidado; el acuerdo referido dice simplemente que se acuerda agradecerla y hacer votos por el éxito de las labores”. Considera que debe dársele más atención que lo expresado. Estos jóvenes son egresados de la Facultad de Ciencias y Letras y de la de Educación y llaman la Asociación de Egresados y Licenciados de la Escuela de Ciencias y Letras, nada más; pero ellos son estudiantes de profesorado. Por eso considera que debería estudiarse con ellos la conveniencia de que incluyan también los estudios de Educación. Para su efecto posterior posible que pudiera tener esa Asociación, de Colegio profesional le parece que es necesario no solamente estén incluidos los estudios puramente académicos de Ciencias y Letras sino también los estudios profesionales pedagógicos. Ellos no los incluyeron y no sabe por qué razón; no cree que tengan una objeción especial ya que ha sido en la Facultad de Educación donde se han reunido y a ella le mandaron el documento para que lo estudiara e hiciera cualquier sugestión; por ello no cree que sea una actitud negativa.

Pero por la conveniencia de ellos mismos, deberíamos estudiar el documento con cuidado y hacer las recomendaciones que corresponda. Por lo tanto, considera que ese artículo debe revisarse para que se dé al documento toda la atención que merece, se estudie y se hagan las recomendaciones pertinentes por el hecho de que ellos solicitan usar ese nombre.

El Sr. Rector dice considera que no es necesario revisar el referido artículo; el acta representa el reflejo de lo que se acordó; lo que se hizo fue un acto de puro formalismo, un aviso de recibo; ahora lo que propone la Dra. Gamboa es una cosa distinta, la cual debe considerarse completamente aparte del acta. Una vez aprobada el acta, lo sugerido por la Dra. Gamboa, continúa diciendo el Sr. Rector, se considerarían como una proposición y entonces se entrarían a discutir, quizá se le podría encargar a algún compañero que lo estudie y nos presente un informe, para que el Consejo pueda pronunciarse.

La Dra. Gamboa le parece bien. Sugiere que sea el Sr. Rector, con asesoramiento del Sr. General que realice ese estudio.

El Sr. Rector acepta y dice que en principio vería la forma de realizar ese estudio conversando además con el Lic. Gutiérrez y el Lic. Sotela para entonces presentar el informe. Recuerda que puede haber una proliferación de colegios pues ya existe el de Filosofía y Letras correspondiente a la antigua Facultad de Filosofía y Letras, y una legislación que venga a cubrir situaciones nuevas de tipo profesional debe tomar en cuenta también el antiguo Colegio.

Se acuerda aprobar el acta N° 1249 con las observaciones sugeridas por el Ing. Sagot.

En cuanto a la proposición de la Dra. Gamboa, con respecto al artículo 22 de esa acta, se acuerda encargar al Sr. Rector para que en conversación con la Dra. Gamboa, el Lic. Sotela y el Lic. Gutiérrez, estudie el documento presentado por los estudiantes, y presente un informe para su discusión posterior por parte del Consejo Universitario.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 31. Se distribuye entre los señores Miembros del Consejo un proyecto elaborado por la Comisión Coordinadora de Investigación de la Universidad de Costa Rica para la creación de un Consejo Nacional de Investigación.

ARTICULO 32. El Sr. Ing. don Carlos Espinach Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

En mi poder sus cartas Nos. R-1343 y R-1356 de fechas 7 y 9 del presente mes, en las cuales se refiere a faltantes en el presupuesto de la Universidad.

Por estar ya en su fase de discusión, en plenario, el presupuesto para 1963, me ha parecido que la mejor forma de atender su solicitud, es ponerla en manos de un señor diputado que no forme parte del Directorio. Para ese fin he trasladado ambas cartas al señor diputado Alberto Cañas Escalante, con el propósito que estudie la posibilidad de dar solución al problema que Ud. se ha servido indicar.”

Se toma nota.

A las nueve horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 47, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.